



CAF 66360/2019/CS1

ORIGINARIO

TEBA S.A. c/ EN - M° Transporte de la
Nación y otros s/ daños y perjuicios.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que esta Corte comparte los argumentos y la conclusión del dictamen de la señora Procuradora Fiscal, a los que corresponde remitir en razón de brevedad y con el propósito de evitar repeticiones innecesarias.

Por ello, se resuelve: Declarar que la presente causa no corresponde a la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Notifíquese y comuníquese a la Procuración General de la Nación.

Parte actora: **TEBA Sociedad Anónima**, representada por su **letrado apoderado Dr. Martín Francisco Améndola**, patrocinado por el **Dr. Marcelo Javier Ruiz**.

Parte demandada: **Estado Nacional (Ministerio de Transporte y Secretaría de Transporte) y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**, aún no presentados.